



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/31/470
S/15418
22 septiembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo sexto período de sesiones
Temas 31 y 34 del programa provisional*
CUESTION DE PALESTINA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 20 de septiembre de 1982 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en mi carácter de Presidente del Movimiento de Países no Alineados para expresarle la indignación y profunda repugnancia del Movimiento ante la atroz y enorme matanza de genocidio en los campamentos de refugiados palestinos Shatila y Sabra en Beirut occidental.

Esta tragedia, que se asemeja a los peores horrores perpetrados durante la Segunda Guerra Mundial, quedará eternamente como una mancha en la conciencia de la humanidad. Además, es una consecuencia directa de la invasión del Líbano por parte de Israel, que ya había causado la muerte de miles de civiles inermes, incluidos mujeres y niños.

Los países no alineados condenan enérgicamente la persistente política de expansión y agresión de Israel y exigen que se retire total e incondicionalmente del Líbano en su totalidad y de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados ilegalmente.

El Movimiento de Países no Alineados ha sostenido siempre que la cuestión del conflicto de Palestina y del Oriente Medio sólo puede resolverse conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Dicha solución, lograda bajo los auspicios de las Naciones Unidas, debe ser justa, amplia y duradera y debe asegurar el retiro completo e incondicional de Israel de los territorios palestinos y de otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y permitir al pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su único representante legítimo, que ejerza sus derechos inalienables, incluido el

* A/37/150.

derecho a volver a su país, que ejerza el derecho a la libre determinación, que logre su independencia nacional y que establezca un Estado independiente y soberano en Palestina.

La responsabilidad de las Naciones Unidas en este sentido es evidente.

Una vez más queremos destacar la responsabilidad que tiene el Consejo de Seguridad de considerar y resolver la cuestión de Palestina y del Oriente Medio a fin de que puedan evitarse crímenes y tragedias de esta naturaleza. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que adopte medidas inmediatas y concretas contra Israel para obligarle a cumplir las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 31 y 34 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Raúl ROA KOURI
Embajador
Representante Permanente

